

Sangolquí, 7 de Febrero del 2017.

Señora.

ROSA ELENA OÑA CAIZA.

Presente:

De mi consideración.-

Cumplo con el grato encargo de informarle que fue electa PRESIDENTA de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MOLINUCOTRANS LORETO S.A., de acuerdo a lo que señala, la letra " b " de las Disposiciones Transitorias, vigentes de la Escritura de Constitución de la Compañía de fecha seis de febrero del dos mil diecisiete, ante la Abogada María Elena Sánchez Lima, Notaria Pública Segunda del Cantón Rumiñahui; por el período de DOS AÑOS, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

Las funciones de su cargo constan en el Artículo Vigésimo Quinto de los estatutos de la Compañía, contenido en la Escritura de Constitución de fecha seis de febrero del dos mil diecisiete, ante la Abogada María Elena Sánchez Lima, Notaria Pública Segunda del Cantón Rumiñahui. De conformidad con el estatuto social de la Compañía el Presidente subroga al Gerente General, quién, ejerce la representación judicial y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente.



CESAR ANIBAL FIERRO ORTIZ.

GERENTE GENERAL

C.C. 100067724-3

RAZÓN: En la ciudad de Sangolquí, a siete de febrero del dos mil diecisiete, declaro que he aceptado el cargo de Presidenta de esta Compañía.



ROSA ELENA OÑA CAIZA.

C.C. 170698594-0

Ecuatoriana.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Razon de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPANIA DE TRANSPORTE MOLINUCOTRANS LORETO S.A. designado para un período estatutario de DOS (2) años, conforme se desprende de la letra "b" de las Disposiciones Transitorias Vigentes de la escritura pública otorgada el seis de febrero del dos mil diez y siete, ante la Notaria Pública Segunda del cantón Rumiñahui, a favor del señor FIERRO ORTIZ CESAR ANIBAL, portador de la cedula de ciudadanía No. 1000677243, en el

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS repertorio No. 113

Lunes, 13 de febrero del 2017



Elaborado por: 

Autorizado por: RM 